


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 471-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DONACIÓN SUMA CON CARGO A RENDIR ARIEL LEONARDO CASADO

ANTECEDENTES

La factura 0006-00004501 de fecha 20/11/2024 presentada por la firma ARIEL LEONARDO CASADO.

Nota del 20 de noviembre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por nota del 20 de noviembre de 2024 la Secretaria Legislativa solicita la suma con cargo a rendir para el Sr Ariel Leonardo Casado, por un importe de \$1.500.533,00, en concepto de colaboración para la compra de alimentos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARIEL LEONARDO CASADO por un importe de pesos un millón quinientos mil quinientos cincuenta y tres.....\$1.500.553,00

Por nota del 20 de noviembre de 2024 la Secretaria Legislativa solicita la suma con cargo a rendir para el Sr Ariel Leonardo Casado, por un importe de \$1.500.533,00, en concepto de colaboración para la compra de alimentos.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag